



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000317 DE 2018

(23 AGO 2018)

Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 determinó que la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales se efectuará mediante resolución interna del jefe del Organismo respectivo.

Que el Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural preparó la justificación tendiente a la ampliación de perfiles para los directores del Ministerio, en los siguientes términos: "Teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones específicas y el área de desempeño de cada una de las direcciones técnicas que hacen parte del organigrama del Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural y atendiendo a las nuevas apuestas del Gobierno Nacional que buscan comprender integral y transversalmente los problemas y retos que afronta el desarrollo rural del país, que vaya más allá de los abordajes convencionales y se dirija al fortalecimiento de la innovación y la creación de alianzas estratégicas como motores de desarrollo rural, se torna necesaria la adecuación de los perfiles exigidos como requisito para la designación en las Direcciones de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo; de Gestión de Bienes Públicos Rurales; de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos; de Cadenas Agrícolas y Forestales; de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Pecuarias y Acuícolas; de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Siguiendo con lo expuesto y con el fin de abordar los nuevos retos de la administración que involucran la transformación del campo como un sector fundamental para la consolidación de los pilares de legalidad, emprendimiento y equidad del actual gobierno, se hace necesario contar con la posibilidad de nuevas visiones que permitan desarrollar las funciones y objetivos del ministerio con un enfoque multidisciplinar. Por tal razón, además de los perfiles ya mencionados en la Resolución Número 000064 de marzo 16 de 2015 se deberán tener en cuenta los siguientes: gobierno y asuntos públicos y/o internacionales, ciencias políticas, geografía, biología, arquitectura, microbiología, administración de empresas, administración pública, historia, derecho, antropología, filosofía, sociología, geología".

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"

Que en concordancia con la justificación efectuada por el Viceministerio de Desarrollo Rural se procedió a la revisión del actual manual para los empleos de Asesores del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, estableciendo que dada la transversalidad de sus actividades es viable adicionar en algunos de ellos se deben ampliar los requisitos de estudios, adicionando nuevos núcleos básicos del conocimiento.

Que se dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 1° del Decreto 051 del 16 de enero de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009", que establece: "...**Parágrafo 3.** En el marco de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las entidades deberán publicar, por el término señalado en su reglamentación, las modificaciones o actualizaciones al manual específico de funciones y de competencias laborales. La administración, previo a la expedición del acto administrativo lo socializará con las organizaciones sindicales. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía del jefe del organismo para adoptarlo, actualizarlo o modificarlo". (Subrayado fuera de texto).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, en cuanto a requisito de formación académica, para los empleos que se relacionan a continuación, los cuales quedarán así:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código:	1020
Grado:	18
Número de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Despacho Ministro
Cargo del Jefe Inmediato:	Ministro
Páginas del actual Manual:	5 -7

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Economía; Derecho y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Agronomía; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Arquitectura; Gobierno y Asuntos Públicos; Geografía, Historia; Biología,

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"

IV. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código:	1020
Grado:	10
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Despacho Ministro
Cargo del Jefe Inmediato:	Ministro
Páginas del actual Manual:	23-25

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Derecho y Afines; Geografía, Historia; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Agronomía; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Medicina Veterinaria, Zootecnia; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales o Comunicación Social, Periodismo y Afines.

V. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código:	1020
Grado:	07
Número de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Despacho Ministro
Cargo del Jefe Inmediato:	Ministro
Páginas del actual Manual:	26-28

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Zootecnia; Matemáticas, Estadística y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Derecho y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Sociología, Trabajo Social y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Arquitectura; Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales o Comunicación Social, Periodismo y Afines.

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales"

Microbiología y Afines; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; o Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.

II. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código:	1020
Grado:	14
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Despacho Ministro
Cargo del Jefe Inmediato:	Ministro
Páginas del actual Manual:	8-10

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Derecho y Afines; Geografía, Historia; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Agronomía; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, pecuaria y afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Zootecnia; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura, Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines o Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.

III. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código:	1020
Grado:	12
Número de Cargos:	Tres (3)
Dependencia:	Despacho Ministro
Cargo del Jefe Inmediato:	Ministro
Páginas del actual Manual:	13 - 20

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Derecho y Afines; Geografía, Historia; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Agronomía; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales o Comunicación Social, Periodismo y Afines.

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Desarrollo Rural
Páginas del actual Manual:	192-195

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Medicina Veterinaria, Zootecnia; Arquitectura; Gobierno y Asuntos Públicos; Geografía e Historia; Biología, Microbiología y Afines; Geografía, Historia; Filosofía, Teología y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales o Antropología, Artes Liberales.

IX. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Desarrollo Rural
Páginas del actual Manual:	211-214

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Derecho y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Geografía, Historia; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; o Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"

VI. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código:	1020
Grado:	12
Número de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Despacho Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual:	232-234

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía, Administración, Derecho y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Matemáticas, Estadística y Afines, Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Arquitectura; Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales o Comunicación Social, Periodismo y Afines

VII. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Desarrollo Rural
Páginas del actual Manual:	177-180

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Derecho y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Geografía e Historia; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Geografía, Historia; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Antropología, Artes Liberales.

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"

X. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de la Mujer Rural
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Desarrollo Rural
Páginas del actual Manual:	Resolución 00276 del 16 de noviembre de 2016

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Educación; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Geografía, Historia; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines o Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.

XI. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual:	243-246

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Zootecnia; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Geografía, Historia; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Derecho y Afines; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines o Geología, Otros Programas de las Ciencias Naturales.

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"

XII. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual:	266-268

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Biología, Microbiología y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Geografía, Historia; Arquitectura; Derecho y Afines; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines o Geología y Otros Programas de Ciencias Naturales.

XIII. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual:	286 - 288

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Estadística y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Derecho y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales; Geografía, Historia; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.

XIV. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO:

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"

Dependencia: Dirección de Innovación, Desarrollo
Tecnológico y Protección Sanitaria
Cargo del Jefe Inmediato: Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual: 304-307

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía; Zootecnia; Medicina Veterinaria, Biología, Microbiología y Afines; Ingeniería Química y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Economía; Administración; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Geografía, Historia; Arquitectura, Geografía, Historia; Derecho y Afines; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines o Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente, en lo pertinente la resolución número 00064 del 16 de marzo de 2015 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 AGO 2018


ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyecto: Miryam Janeth Carreño Huependo, Coordinadora Grupo Talento Humano
VoBo: Jenny Andrea Capote, Subdirectora Administrativa
VoBo: Astrid del Castillo, Secretaria General (e)
VoBo: Javier Perez Burgos, Viceministro de Desarrollo Rural

Handwritten signature or initials, possibly "J. Miller" or similar, written in dark ink.